

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6014 *BADEBAÑO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y universal de la Sociedad Badebaño, S.A., celebrada el 30 de junio de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 15.300 euros por amortización de 15.300 acciones en autocartera, y una simultánea ampliación de capital de 15.300 euros con cargo a reservas disponibles, por lo que el Capital Social queda fijado en la cantidad de 61.200 euros.

Los términos en los que se ha acordado el referido acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital son los que se detallan a continuación:

Reducción de Capital Social.- Queda reducido el Capital Social en la cifra de 15.300 euros mediante amortización de 15.300 acciones existentes en autocartera con un valor nominal de 1 euro cada una. A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Paralelamente se acordó la reenumeración de las acciones restantes, a los efectos de que tengan numeración correlativa.

Ampliación de Capital Social.- Con la finalidad de evitar que la cifra de capital social quede establecida por debajo del mínimo legal se acordó igualmente por unanimidad ampliar el Capital Social de la sociedad con cargo a reservas voluntarias en la cifra de 15.300 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 15.300 acciones, representadas por títulos, nominativas y de igual contenido de derechos, todo ello en base al balance a 31 de diciembre de 2018, verificado por los auditores de cuentas de la compañía y aprobado en el mismo día de la junta.

Capital Social: Queda modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, por lo que el capital social resultante de la reducción y simultánea ampliación de capital es de 61.200 euros, dividido en 61.200 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 61.200.

Barcelona, 30 de junio de 2019.- Los Administradores mancomunados, Francisco Javier Gaya Ribadulla y María José Gaya Ribadulla.

ID: A190042466-1